

CORDOBA, 19 6 OCT 2018

**VISTO:**

La Nota N° 7278/2018, por la que la Directora del Departamento Publicaciones, solicita el alta de código para el cobro de la publicación denominada: "TOPOGRAFIA: CONTENIDOS TEORICOS, SEGUNDA PARTE"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho material, fue preparado y armado para ser utilizado en el ámbito de clases de las materias que se dictan en esta Facultad.

Que el libro mencionado, se puso a la venta a través del Area Económica de esta Institución.

Que se fijó un importe de \$ 130,00; como valor unitario de cada unidad a vender.

Que la bibliografía descripta anteriormente, se encuentra disponible para el Claustro de Alumnos, Docentes y Público en general.

Que dicho registro se efectuó bajo el CODIGO 269 en el Sistema de Facturación Sanavirón de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

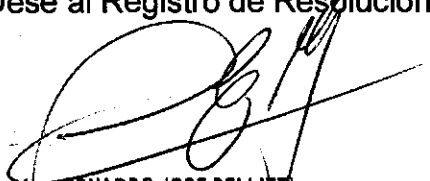
**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aprobar la registración del Código 269 para el cobro del Libro denominado: "TOPOGRAFIA: CONTENIDOS TEORICOS, SEGUNDA PARTE", cuyo precio unitario de venta es de \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta c/00/100), y cuya cobranza se efectuará a través del Sistema de Facturación SANAVIRON en el Area Económica de esta Facultad.

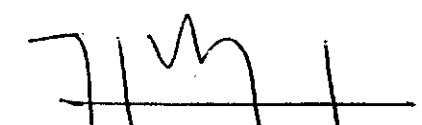
ARTICULO N° 2: El precio de venta podrá variar en acuerdo a las disposiciones de las Autoridades de esta Casa.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 AREA DE PERSONAL  
 DR. EDUARDO OTTONELLO  
 Director en cargo  
 Área de Personal y Economía  
 P.A.U. - U.N.C.

  
**ING. EDUARDO JOSE BELLOTTI**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. **GUILLERMO JORGE OLGUIN**  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1158-18**